

954272



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 3425/2012
La Paz, 12 de diciembre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 4480/2012 de 10 de diciembre de 2012, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0276/2012 de 10 de diciembre de 2012 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación y Declaratoria Desierta del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-B-C-N°0190/2012-1C** referente a la **"ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS PARA LA GESTIÓN 2013" - PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE: 12-0207-04-350942-1-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2 inciso b) y el Artículo 10 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, prevé el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, como aquel que establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, determina la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y dispone el cambio de denominación de "Superintendencia de Hidrocarburos" por "Agencia Nacional de Hidrocarburos"; en mérito a lo cual se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009, de 06 de mayo de 2009 y Resolución Administrativa ANH N° 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, que adecuaron el cambio de denominación referido precedentemente.

Que, la Agencia Nacional de Hidrocarburos es una institución bajo tuición del Órgano Ejecutivo y en conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) N° 1178 de 20 de julio de 1990, se encuentra en la obligación de aplicar los sistemas de Administración y de Control Gubernamentales.

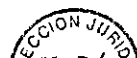
Que, en el marco legal señalado, en el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, del Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, de 28 de octubre de 1994, la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra facultada para realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DAF 3869/2012 de 20 de noviembre de 2012, el Lic. Miguel A. Martínez Catacora, Encargado de Almacenes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAF 0983/2012, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/AP/CERT/1013/2012 y, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en fecha 22 de noviembre de 2012, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 22 de noviembre de 2012 (numero de confirmación 948754), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 25 de noviembre de 2012 en los matutinos La Razón y Cambio.



Que, mediante Memorando Nº DAF 1113/2012 de 29 de noviembre de 2012, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria del proceso de contratación, hasta horas 10:00 de día martes 04 de diciembre de 2012, según el libro de registro correspondiente, se recibieron cuatro (4) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	ELOY Y LUCIO FLORES YANA	04/12/2012	09:02
2	SOL NEGRO	04/12/2012	09:30
3	TISHA S.R.L.	04/12/2012	09:47
4	IND. CO LITORAL	04/12/2012	09:56

Que, el día 04 de diciembre a horas 10:15, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación, procediendo a verificar los documentos presentados por los proponentes.

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0276/2012 de 10 de diciembre de 2012, emitido por la Comisión de Calificación que forma parte indisoluble de la presente Resolución indica que se ha efectuado la evaluación, por consiguiente concluye que:

- La propuesta para los ítems 1, 2, 3 del proponente **TISHA S.R.L. queda descalificada** en aplicación del inciso a) y b), sub numeral 5.2, numeral 5, Parte I del DBC, que señala: "Las causales de descalificación son: (...) a) incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el DBC (...) b) Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC."
- La propuesta para los ítems 1, 2, 3 y 6 del proponente **INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL** de **Francisca Mamani Moya cumple** con todos los requisitos determinados en el Documento Base de Contrataciones.
- La propuesta para el ítem 4 del proponente **SOL NEGRO** de **Remedios Fernández Blanco cumple** con todos los requisitos determinados en el Documento Base de Contrataciones.
- No se presentó ningún proponente para el lote No. 5.

Que, en consecuencia, el Informe de la Comisión de Calificación 0276/2012 de 10 de diciembre de 2012, recomienda

- Adjudicar los ítems Nos. 1, 2, 3, 4 y 6 del proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-C-Nº0190/2012-1C** referente a la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS PARA LA GESTIÓN 2012" - PRIMERA CONVOCATORIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO POR ÍTEM (Bs)	PRECIO TOTAL POR ÍTEM (Bs)
1	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Camisa Jean manga larga	500.00	113.00	56,500.00
2	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Pantalón JEAN	700.00	107.00	74,900.00
3	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Polera tipo polo verde con logo de la ANH	850.00	67.00	56,950.00
4	SOL NEGRO	Parka tipo militar	500.00	278.50	139,250.00
6	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Gorra verde con logo ANH (tipo militar)	400.00	44.50	17,800.00
TOTAL Bs.					345,400.00

- Declarar Desierto** el ítem No. 5 en atención al inciso a), párrafo I, artículo 27 del D.S. 27 del D.S. Nº 0181 que señala:
"Procederá la declaratoria desierta cuando: (...) a) No se hubiese recibido ninguna propuesta;"



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, en el marco normativo del Decreto Supremo N° 0181, de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios la Agencia Nacional de Hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa ANH N° 0161/2010 de fecha 23 de febrero de 2010, aprobando el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que en fecha 12 de septiembre de 2011, en atención a Informe Técnico ADM 0534/2011 e informe legal DJ 1353/2011, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, emitió la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1353/2011 aprobando la nueva versión del Manual de Procedimientos del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa; (...)

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 27 del, numeral I, que procederá la declaratoria desierta cuando "...inciso c) "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC..."".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

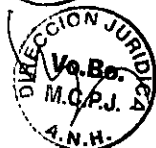
La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 01088/2011 de 26 de julio de 2011, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar los ítems Nos. 1, 2, 3 y 6 del proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-C-N°0190/2012-1C referente a la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS PARA LA GESTIÓN 2013" - PRIMERA CONVOCATORIA con número de CUCE: 12-0207-04-350942-1-1, a la empresa unipersonal **INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL**, por un total de **Bs206.150.00** (Doscientos seis mil ciento cincuenta 00/100 Bolivianos) al cumplir su propuesta con la totalidad de los requisitos exigidos en el DBC, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO POR ÍTEM (Bs)	PRECIO TOTAL POR ÍTEM (Bs)
1	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Camisa Jean manga larga	500.00	113.00	56,500.00
2	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Pantalón JEAN	700.00	107.00	74,900.00
3	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Polera tipo polo verde con logo de la ANH	850.00	67.00	56,950.00
6	INDUSTRIA Y COMERCIO LITORAL	Gorra verde con logo ANH (tipo militar)	400.00	44.50	17,800.00
TOTAL Bs.					206.150.00

SEGUNDO.- Adjudicar el ítem 4 del presente proceso de contratación, a la señora **Remedios Fernández Blanco**, por un total de **Bs139.250.00** (Ciento treinta y nueve mil doscientos



cincuenta 00/100 Bolivianos) al cumplir su propuesta con la totalidad de los requisitos exigidos en el DBC, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PROPONENTE	DESCRIPCION	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO POR ITEM (Bs)	PRECIO TOTAL POR ITEM (Bs)
5	REMEDIOS FERNÁNDEZ BLANCO	Parka tipo militar	500.00	278.50	139,250.00
TOTAL Bs.					139,250.00


TERCERO.- Declarar desierto el **Ítem 5** del presente proceso de contratación, al no haberse presentado ninguna propuesta.

CUARTO.- Autorizar la publicación en el SICOES de la presente Resolución Administrativa y del Informe de la Comisión de Calificación N° 0276/2012 de 10 de diciembre de 2012 que forma parte indisoluble de esta, así como en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:



Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PROMOCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Dr. Freddy Zenteno Lara
DIRECTOR JURÍDICO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

